

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería en el recurso núm. 1178/2011 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1178/2011, interpuesto por doña M.ª del Carmen Fernández Fernández y don Eduardo Francisco Pérez Fernández contra la Resolución de fecha 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Educación de Almería, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del CEIP San Fernando, de Adra, por la que se publica la relación de admitidos y no admitidos en dicho centro escolar en primer curso de segundo ciclo de educación infantil para el curso escolar 2011/2012, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1178/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 747/2011, procedimiento ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Nieves Campos Casares, recurso contencioso-administrativo núm. 747/2011, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2011/2012 en Educación Infantil 3 años en el C.D.P. «Sagrado Corazón, Las Esclavas», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 747/2011, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 19 de enero de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hace público el Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación), la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), por el que se modifica el «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), en la selección y ejecución del proyecto laboratorios de I+D en los sistemas productivos del sector de la madera y el mueble de Andalucía, cofinanciado por el FEDER», firmado el 19 de junio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto publicar el Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación), la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), por el que se modifica el «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), en la selección y ejecución del proyecto laboratorios de I+D en los sistemas productivos del sector de la madera y el mueble de Andalucía, cofinanciado por el FEDER», firmado el 19 de junio de 2009.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Directora General, María Sol Calzado García.

ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN), LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE ANDALUCÍA (CITMA), POR EL QUE SE MODIFICA EL «CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MADERA

Y EL MUEBLE DE ANDALUCÍA (CITMA), EN LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO LABORATORIOS DE I+D EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE ANDALUCÍA, COFINANCIADO POR EL FEDER», FIRMADO EL 19 DE JUNIO DE 2009

En Madrid, a 15 de diciembre de 2011

REUNIDOS

De una parte, la Sra. doña Cristina Garmendia Mendiábal, Ministra de Ciencia e Innovación, nombrada por Real Decreto 436/2008, de 12 de abril, actuando en virtud del artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, el Excmo. Sr. don Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto del Presidente 19/2010, de 22 de marzo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, modificado por Decreto 93/2011, de 19 de abril, y por Decreto 152/2011, de 10 de mayo, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra, el Sr. don José Antonio Guardado Amaro, en su calidad de Presidente de la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), con CIF G-14775605, domiciliada en Parque Empresarial Príncipe Felipe, s/n, parcela de Equipamiento Social, C.P. 14900 de Lucena (Córdoba), e inscrita el día 29 de mayo de 2007 en la Sección 6.ª, con número de Registro 1070, del Registro de Fundaciones de Andalucía, interviene en virtud de la escritura de elevación de acuerdos sociales, firmada ante el Notario, don Joaquín Zejalbo Martín, el 3 de noviembre de 2006, con el número 2327 de su protocolo.

Reconociéndose mutuamente plena capacidad para otorgar este acto.

EXPONEN

Uno. Que con fecha 19 de junio de 2009 el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), suscribieron un Convenio para la selección y ejecución del proyecto «laboratorios de I+D en los sistemas productivos del sector de la madera y el mueble de Andalucía», cofinanciado por el FEDER.

Dos. Que mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, se crea la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a la que se atribuyen, entre otras, las competencias que anteriormente correspondían a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Tres. Que, con posterioridad a la firma del Convenio, se ha detectado la necesidad de modificar una parte del equipamiento científico objeto del proyecto detallado en los objetivos específicos del Anexo I que acompañaba al Convenio. Dicha modificación, que no altera los objetivos generales expresados en el mencionado Anexo, está motivada por la detección de nuevas necesidades en el sector para la implementación de proyectos I+D+i, fundamentalmente por la necesidad de incidir en la mejora de la eficiencia productiva con el objeto de au-

mentar la competitividad de las empresas del sector. Además, nuevos estudios realizados, previos al comienzo de la ejecución del proyecto, han revelado que algunas de las prioridades identificadas anteriormente como necesarias para la transmisión de la innovación, tales como el desarrollo de aplicaciones en el sistema de emisión-producción TDT para el sector del mueble, no responden, en estos momentos, a las deficiencias más relevantes del sector.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Se modifican las actuaciones a realizar por la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA), para lo que se da nueva redacción al Anexo I del Convenio de fecha 19 de junio de 2009, que queda redactado en los términos establecidos en el Anexo al presente Acuerdo.

Segunda. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados precedentes, se mantienen las cláusulas del Convenio inicialmente suscrito, que serán de aplicación a la totalidad del proyecto descrito en el Anexo de este Acuerdo.

Tercera. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO

AL ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN), LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE ANDALUCÍA (CITMA), POR EL QUE SE MODIFICA EL «CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE ANDALUCÍA (CITMA), EN LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO LABORATORIOS DE I+D EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE ANDALUCÍA, COFINANCIADO POR EL FEDER», FIRMADO EL 19 DE JUNIO DE 2009

INTRODUCCIÓN

El Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA) desarrolla las actividades I+D+i según los objetivos marcados en su Plan de Actuación Estratégica, cuyo primer paso es el diagnóstico y la definición de las estructuras del Cluster, contando para ello con las infraestructuras y redes del conocimiento existente.

Las prioridades temáticas en materia de I+D se basan en la mejora de la competitividad a través de la creación de productos con Valor Añadido. Así, están previstas y en algunos casos ya en marcha, una batería de medidas en relación con la actividad de I+D+i entre las que se incluyen:

Programa de promoción de actividades de I+D+i en relación con el Diseño y la Producción Industrial y creación de plataformas on-line de e-learning.

- Actuaciones de I+D sobre alternativas de envase y embalaje.

- Investigación sobre materiales no derivados de la madera con prestaciones mejoradas o avanzadas.

- Actuaciones de I+D sobre biotecnología aplicada al sector madera-mueble y envase-embalaje.

- Actuaciones de I+D sobre medio ambiente en el sector madera y mueble.

- Actuaciones de I+D sobre tecnologías de diseño aplicado al mueble.

- Investigación y Desarrollo de nuevos mercados exteriores. Plan de Fomento de las Exportaciones.

- Transferencia de Resultados a la Investigación.

- Otros Proyectos de I+D cooperativos, colectivos e integrados para las Pyme's

El objetivo principal del proyecto es disponer en un espacio único, con los medios necesarios para poder llevar a cabo todo tipo de proyectos de I+D, permitiendo desarrollar nuevos productos así como productos auxiliares que mejoren la competitividad del sector y permitan ofrecer mejores prestaciones de cara al cliente.

El proyecto Laboratorio de Mejora de I+D+i en los sistemas productivos del sector de la madera y el mueble de Andalucía, pretende apoyar a más de 5.000 empresas del sector, que representan el 11,2% de la producción a nivel nacional, distribuida en cuatro zonas principalmente: Córdoba 36%, Sevilla 19%, Málaga y Cádiz 13% y Jaén 12%.

Con la integración de los distintos laboratorios que componen el proyecto, CITMA se convierte en un agente esencial de transferencia de investigación, desarrollo e innovación. Permitiendo a empresas, que por su limitada capacidad financiera, tecnológica, personal, etc. acceder a tecnologías y servicios que marcaran el desarrollo empresarial en el siglo XXI.

La Fundación CITMA tiene como principal objetivo elevar la competitividad del sector de la madera, el mueble y afines. Este proyecto se enmarca dentro de la filosofía del Centro Tecnológico, dando soporte al sector, difundiendo la cultura del mueble entre el público en general, desarrollando proyectos de implantación tecnológica dentro de las empresas, facilitando la obtención de certificaciones y la investigación técnica en áreas esenciales del sector.

OBJETIVO GENERAL

El proyecto de equipamiento científico-tecnológico de los Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía, pretende la adquisición de la tecnología necesaria para dar un servicio avanzado a las empresas en materia de I+D+i. El objetivo de dicho proyecto es garantizar el desarrollo de prácticas de I+D+i en el Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía, de forma que tanto éste como las empresas a las que asesora y dan servicios se sitúen a la vanguardia de la I+D en los próximos años.

El éxito de este proyecto permitirá un importante cambio en lo que al posicionamiento estratégico del Centro se refiere, beneficio que se verá reflejado automáticamente en el sector.

Con la implantación de este proyecto «Laboratorios de I+D en los sistemas productivos del sector de la madera y el mueble de Andalucía», CITMA apuesta por consolidar la I+D+i como factor para añadir valor a los productos, servicios y empresas del sector de la madera, el mueble y afines de Andalucía. Este programa combinado tiene como finalidad la consecución de los objetivos antes mencionados a través de cuatro vías diferenciadas:

a) Investigación y Desarrollo de servicios tecnológicamente avanzados mediante la implantación y desarrollo de aplicaciones TIC en el sector de la madera y el mueble de Andalucía. Esta línea incide en uno de los déficits más importantes de un sector caracterizado por ser uno de los más tradicionales en su gestión, adoleciendo gravemente de inversión y empleo de nuevas tecnologías para la modernización y optimización empresarial.

b) Investigación y desarrollo de elementos 3D mediante la aplicación al diseño industrial. En los últimos años la industria del mueble se ha consolidado como uno de los principales mo-

tores de la economía nacional, sin embargo, el mueble español está sufriendo desde hace unos años una fuerte crisis, respecto al mercado extranjero, con la investigación en el campo del desarrollo de soluciones 3D se incide en un factor esencial en la actualidad, como es: la comunicación y la percepción del cliente con respecto al diseño y nuevas tendencias.

c) Investigación en profundidad en el sector de la madera y el mueble en el ámbito de la organización productiva, todo ello encaminado a conseguir aumentos de productividad y valor añadido en el tejido empresarial, mejorando su competitividad.

d) I+D para la obtención de Valor Añadido en procesos de productos de la madera y afines. El valor añadido que se espera obtener abarca campos como: mejora y optimización de los métodos de aplicación de acabados, reducción del impacto medio ambiental, estudios de diferenciación del producto, sostenibilidad y protección del medio ambiente, resistencia a la abrasión y al impacto, etc. De esta forma se pretende impulsar y avanzar en el comportamiento físico-mecánico de los materiales más comúnmente utilizados en la industria del mueble. Así como, la necesidad de incorporar nuevos materiales a la fabricación del mueble más respetuosos con el medio ambiente y que se adapten a la legislación vigente.

OBJETIVOS CIENTÍFICOS

A continuación se detallan las principales líneas de investigación en cada una de las actuaciones incluidas en el proyecto:

- Laboratorio TIC-Centro de Cálculo:

El laboratorio TIC-Centro de Cálculo tiene como misión principal la de investigar y avanzar en sistemas TIC's que permitan por un lado integrar una serie de utilidades TIC (hosting, B2B, que sirvan de catalizador de las demandas actuales en la creación y búsqueda de soluciones adaptadas a los entornos del siglo XXI. Por otro lado se usará para el testeo y monitorización de los proyectos de investigación propios del Centro u otro organismos actores en el sector del Mueble de Andalucía.

- Laboratorio de Simulación 3D-Diseño avanzado:

El laboratorio 3D&D avanzado tendrá como objetivo principal la investigación en nuevas formas de comunicación, diseño y marketing aplicadas a las tendencias del futuro. Se proyecta trabajar en entornos unificados con herramientas estándar como puedan ser cambios de vistas, rotación 3D, interfaz GUI poniendo en contacto el diseño del mueble y las soluciones de prototipado e ingeniería inversa.

- Laboratorio de Herramientas de Eficiencia Productiva:

El objetivo principal será la investigación en profundidad en el ámbito de la organización productiva, para una posterior implantación en el sector de la madera y el mueble de Andalucía.

La investigación que se llevará a cabo en este laboratorio será:

- Investigación básica: Se llevará a cabo en el laboratorio donde se desarrollarán nuevas herramientas y metodologías o modificando las ya existentes en materia de eficiencia y mejora productiva.

- Investigación aplicada: Los conocimientos y resultados generados en la investigación básica se extrapolarán a la realidad de los procesos productivos y organizativos de las empresas del sector con la finalidad de adaptar las metodologías y herramientas generadas al sector del mueble de una forma eficiente.

- Investigación analítica: A través de la implantación en empresas «nido» de las herramientas y metodologías desarrolladas se podrán establecer comparativas de variables e indicadores representativos que permitan evaluar el nivel de eficiencia productiva de las empresas del sector.

- Investigación de campo: El personal investigador trabajará en las instalaciones de las empresas para obtener datos relevantes los cuales serán analizados en el laboratorio con el objeto de resolver las necesidades concretas del sector en material de eficiencia productiva.

- Instalación y Adecuación de Sistemas I+D+i en Laboratorio Químico:

Para llevar a cabo las tareas de investigación en sus cuatro vertientes (básica, aplicada, analítica y de campo) en este laboratorio, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas del clúster de la madera y el mueble a través de la mejora de producto, se hace necesario el establecimiento de las siguientes líneas de investigación:

- Realización de ensayos y certificación de producto.
- Estudio sobre el comportamiento de nuevos barnices y pinturas en fase acuosa.
- Comportamiento mecánico de productos madereros revestidos en materiales metálicos.
- Nuevas técnicas de acabado que reduzcan el impacto ambiental.
- Nuevos sistemas de recuperación y reciclaje de las aguas de limpieza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico de este convenio es la dotación de Equipamiento científico-tecnológico de los Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía.

A continuación, se detalla cada una de las actuaciones incluidas en el proyecto con el equipamiento necesario para llevarlas a cabo.

- Laboratorio TIC-Centro de Cálculo:

Este laboratorio se configurará como red independiente de la estructura del Centro, esto se consigue con un conjunto de servidores, aplicaciones y servicios que conforman este sistema. Los elementos son:

- Servidores multigestión que constarán de cabina de datos, rack internos y procesadores, esta unidad será el «Core» del laboratorio.
- Sistemas de enrutamiento que constarán de canalización de comunicaciones, conmutadores de red y server de telecomunicaciones.
- Sistemas de comunicación multipunto en nube (cloud computing) que permitirán la conexión independiente anteriormente expuesta para independizar de forma «lógica» los sistemas.
- Equipos Sais protegerán de sobrecargas a todo el laboratorio.
- Hardware Firewall con estos sistemas de cortafuegos evitaremos la posibilidad de fugas en la seguridad tan importante en los proyectos de investigación.
- Licencias de uso software, todos los sistemas anteriormente descritos necesitan de un soporte software para su funcionamiento. Este paquete constará de software de control, herramientas de gestión y por último de software de protección que permitirá proteger las aplicaciones de investigación.

- Laboratorio de Simulación 3D-Diseño avanzado:

Las labores investigadoras realizadas en el laboratorio 3D-D requieren de una serie de herramientas fundamentales para su correcto funcionamiento.

- Una de las más destacables es el escáner multióptico 3D cuya importancia radica en la necesidad que existe en la actualidad de digitalizar los productos para realizar gran cantidad de tareas gráficas e industriales. Uno de los objetivos principales a cumplir con esta herramienta es la investigación de superficies complejas aplicadas a productos.

- Otros elementos necesarios son equipamiento de prototipado rápido de manera que se podría investigar y experimentar sobre nuevas formas y sistemas constructivos que de manera manual sería muy difícil de realizar, lento y muy costoso.

- La investigación y búsqueda de soluciones tomando como base entornos de visualización de módulos virtualizados es muy útil para el estudio de nuevos y más adecuados métodos de visualización. Constará de sistema de simulación de alto desempeño adaptable a todo tipo de escenarios para la visualización de modelos en tres dimensiones compuesto por sistema de pantallas, proyectores, tracker y periférico de visualización.

- Los sistemas de cálculo automático de tarifas mediante catálogo multimedia son una herramienta muy útil para la investigación de nuevas formas de catalogación y tarificación de productos.

- El equipamiento e instrumental de laboratorio no es útil sin las licencias software de fotorrealismo, modelización 3D o realidad virtual adecuadas para generar, manipular y visualizar y experimentar con mallas y superficies complejas.

- Para finalizar, a parte de las vanguardistas herramientas de prototipado rápido es muy importante la realización de ensayos y pruebas a través del desarrollo maquetas y prototipos con materiales reales o similares para lo cual es necesario equipar con mobiliario para la zona de maquetación y prototipado.

- Laboratorio de Herramientas de Eficiencia Productiva:

Para esta área de actuación el desarrollo de herramientas de simulación, monitorización y trazabilidad son básicos. Por tanto, los elementos de que consta son:

- Desarrollo de herramienta ERP para las líneas de investigación en producción y desarrollo de sistemas de gestión y análisis de costes.
- Sistema de monitorización, gestión y mejora de almacén caótico que ayudarán a conseguir los resultados para la simulación de procesos logísticos y almacenes flexibles.
- Herramienta de control de control y optimización de costes que serán la base en el desarrollo de sistemas de gestión y análisis de costes.
- Sistema de control de métodos y tiempos para el desarrollo de líneas de fabricación flexibles y la organización de la producción.
- Software de gestión para tecnologías RFID para la investigación en sistemas no destructivos en control de calidad e identificación de piezas.

- Instalación y Adecuación de Sistemas I+D+i en Laboratorio Químico:

El equipamiento necesario para el desarrollo de las líneas de investigación anteriormente mencionadas es:

- Sistema universal de ensayos neumáticos con software de control: con este sistema se permitirá investigar sobre las propiedades mecánicas, resistencia y durabilidad del mobiliario a tamaño real.
- Equipos y accesorios auxiliares: debido a la gran variedad en la tipología de mobiliario es necesario la adquisición de accesorios para el sistema universal de ensayos anteriormente mencionado. Así como la adquisición de equipos auxiliares necesarios para el estudio de las propiedades físicas y químicas de las materias primas utilizadas en la fabricación del mueble (tablero, barnices, cola, herrajes, etc.) y de los residuos generados en el proceso productivo. A continuación se especifica la tipología de equipos y accesorios clasificados por producto y tipología de ensayos:

1. Pinturas y barnices.

- Ensayo de apariencia y color: Medidor de piel de naranja, cabina de comparación de colores y medidor de velo.
- Propiedades físicas: Densidad, viscosidad y temperatura.

- Preparación de mezclas: Mezclador automático, agitador y balanza de precisión.
 - Ensayos físicos: Dureza, espesor y viscosidad y envejecimiento acelerado.
2. Mobiliario-ensayos mecánicos.
- Mordazas para ensayos estáticos de resistencia.
 - Mordazas para ensayos dinámicos de fatiga y durabilidad.
 - Dispositivos para ensayo de impacto.
 - Útiles de carga.
3. Madera.
- Propiedades físicas: Humedad y temperatura.
 - Ensayos dimensionales: Pie de rey, comparadores y reglas calibradas.

- Equipamiento para el montaje de una línea de barnizado: que estará compuesto de un sistema de aplicación de barnices, sistema de pre-secado por aire caliente y un sistema de secado final.

ACUERDO de 12 de enero de 2012, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios que se imparten en el curso 2012-2013.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011, determina en su artículo 66 quinquies que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/94, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta, de un lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, y de otro, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, las Comisiones que pudieran establecerse a los efectos, procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta el siguiente

A C U E R D O

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2012-2013, según se regula en los siguientes apartados:

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación y requisitos de las personas solicitantes

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Las personas solicitantes a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente.

2. Estar en posición de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Además de lo anterior, deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. En su caso, estos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad. En cualquier caso, siempre estará disponible en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/>.

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para poder participar en el proceso de admisión en cualquier Máster Universitario que imparten las Universidades Públicas de Andalucía será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/>, en los plazos que se establecen en el Anexo I, según la situación previa de la persona interesada.

Asimismo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de la situación académica junto con aquella otra que, según el Máster de que se trate, le sea requerida. No será necesario aportar la documentación que obre ya en formato electrónico, en posesión de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por lo que el sistema informático indicará expresamente la documentación que deberá adjuntarse en formato electrónico. A estos efectos, el sistema informático preverá la incorporación de diversos formatos electrónicos, entre los que estará disponible, al menos, el formato PDF.

El sistema facilitará a la persona interesada en el momento de la presentación, un documento acreditativo de la realización de la misma, también enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado en la solicitud, así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, también se indique.

Se presentará una sola solicitud, que será única para todas las Universidades Públicas de Andalucía, en donde se relacionarán por orden de preferencia todos los Másteres Universitarios en los que se desea la admisión. Durante el plazo de presentación de solicitudes de cada fase, el sistema permitirá la sustitución de una solicitud ya presentada por otra nueva, lo que automáticamente implicará la anulación de la anterior en dicha fase.

No obstante cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas que estime convenientes para, en su caso, facilitar información complementaria. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería

- Centro de Estudios de Posgrado (CdEP)
Edificio de Atención al Estudiante (CADE), 2.ª planta
04120-Almería